

RV: RESULTADO DE AUDIENCIA: ACUERDO CONCILIATORIO CTE: Juan Guillermo Herrera Gaviria/ REPRESENTANTE LEGAL MD-007995 SINIESTRO: 10272773

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 21/11/2023 9:10

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (149 KB)

Acta de Conciliación Total MD-007995.pdf;

CARGA CORREO Y ACTA 21292

De: Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 8:40

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO DE AUDIENCIA: ACUERDO CONCILIATORIO CTE: Juan Guillermo Herrera Gaviria/
REPRESENTANTE LEGAL MD-007995 SINIESTRO: 10272773

Cordial saludo estimados doctores,

Amablemente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día **20 de noviembre de 2023** en el Centro de Conciliación de Transporte.

A la diligencia compareció la parte convocante, y su apoderada la Dra. Julieth Tobón. Los convocados, el Dr. Rosemberg Dueñas, como representante legal de Autobuses el Poblado Laureles S.A y la suscrita en representación de la compañía.

El motivo de la conciliación es frente al accidente de tránsito ocurrido el día El 12 de junio del 2022 en la Calle 9 Sur frente al # 35 - 160 MEDELLIN, se presentó un choque entre los vehículos identificados con las placas USX805 y TPV897.

La pretensión total por daños inmateriales e inmateriales es correspondiente al deducible de \$1.200.000

Desarrollo de la audiencia: Manifiesta la apoderada de la parte convocante, indica que el monto mínimo a conciliar es la suma de \$1.200.000 esto es se ratifica en las pretensiones.

Escuchada la parte convocante me es cedida la palabra y en atención a las instrucciones recibidas manifesté que no teníamos ánimo conciliatorio y que se diera la palabra al asegurado para el pago del deducible si bien lo tiene.

El doctor Rosemberg, en como representante legal de Autobuses el Poblado Laureles S.A, primero hizo un ofrecimiento del 50% de las pretensiones y finalmente se llega a un acuerdo por parte de la empresa afiliadora de pagar dicha pretensión de \$1.200.000 a dos cuotas.

RESULTADO DE LA AUDIENCIA.

Luego de 2 horas y 20 minutos de dialogo entre las partes y exponerle la conciliadora las ventajas de llegar a un acuerdo conciliatorio, se llegó a un acuerdo conciliatorio por la suma de \$1.200.000 a cargo de AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A

Ante dicho escenario, se solicita que cobije los mismos efectos del acuerdo conciliatorio a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.Cy demás sujetos intervinientes como son conductor y propietario, para lo cual la conciliadora dentro del acta de acuerdo declara paz y salvo.

Se adjunta el acta del acuerdo conciliatorio allegado.

Muchas gracias, siempre cordial.

VALENTINA CASAS VALENCIA**ABOGADA****DERECHO PRIVADO**

+57 304 247 3475

vcasas@gha.com.co**ABOGADOS & ASOCIADOS**GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 20:52

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CTE: Juan Guillermo Herrera Gaviria/ REPRESENTANTE LEGAL MD-007995 SINIESTRO: 10272773

Cordial salido

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el de 20 noviembre de 2023, a las 14:00 hrs.

Siniestro 10272773
Caso OnBase: 162654
Fecha del siniestro: 12 de junio de 2022
Fecha de aviso: 10 de abril de 2023
Póliza: AA074944
Producto: RCE SERVICIO PUBL-116
Tomador: AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A
Asegurado: TATIANA MARISOL MONTOYA GIL
Prima: Ok
Placa: TPV897
Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC
Valores asegurados: 100 SMMLV \$100.000.00
Deducible DBT: 15%- \$2.000.000

Convocante: JUAN GUILLERMO HERRERA GAVIRIA, en calidad de propietario, del vehículo de placa USX-805

Antecedente:

Hechos: Se recibe reclamación por daños en el vehículo de placa USX805
Responsabilidad: Recae sobre le asegurado (Hipótesis 121 - 139 fallo de audiencia contravencional)
Se objeta por absorción de deducible
Como quiera, que el monto del deducible \$2.000.000 M/Cte es mayor al monto del valor solicitado (\$950.000.00 M/Cte) lamentamos informarle que no hay lugar a indemnización alguna bajo la presente póliza.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio, toda vez que el valor pretendido, es absorbido por el deducible. Instar al asegurado a llegar a un acuerdo con el tercero.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 1 de noviembre de 2023 7:30 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CTE: Juan Guillermo Herrera Gaviria/
REPRESENTANTE LEGAL MD-007995 SINIESTRO: 10272773

Apreciada Dra. Angela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **20 de noviembre de 2023, a las 02:00 p.m.** en el Centro Nacional de Conciliación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 12 de junio de 2022, entre los vehículos de placas USX 805, de propiedad del señor Juan Guillermo Herrera Gaviria y placas TPV 897.

De acuerdo con el IPAT No. 001434049 se codifico la hipótesis No. 121 correspondiente "no mantener distancia de seguridad" y la hipótesis No. 139 que es "impericia en el manejo".

Se aporta Resolución No. 202350004894 se declaró contravencionalmente responsable en materia de tránsito (accidente) en estos hechos al señor Richard Andres Vasquez Cardona, conductor del vehículo de placas TPV 897 por contravenir las disposiciones contenidas en los artículos 55, 61, 108 del CNT.

Adicionalmente, se adjuntó certificado emitido por Allianz en el cual se afirma que Juan Guillermo Herrera Gaviria reportó el siniestro No. 115346032 consecuencia del evento ocurrido el 12-06-2022, donde resultó afectado el vehículo de placa USX805. Como consecuencia de dicho evento afectó el amparo de PPD respecto del cual el Sr. Herrera canceló la suma de \$1'200.000 pesos por concepto de deducible.

Existe objeción por parte de Equidad Seguros Generales O.C. (siniestro 10272773) de objeto reclamación debido a que el monto del deducible pactado con la Equidad Seguros Generales O.C. (\$2'000.000 M/cte.) es mayor al monto del valor solicitado (\$950.000 M/cte.), por lo cual no hay lugar a indemnización alguna bajo la presente póliza.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$1.200.000 pesos, por concepto de deducible.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Juan Guillermo Herrera Ávila (víctima directa).

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA
MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO

+57 3057496064
jvergara@gha.com.co





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 11:15

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EQUIDAD SEGUROS / REPRESENTANTE LEGAL MD-007995 SINIESTRO: 10272773

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 20 de noviembre de 2023, a las 14:00 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>**Enviado el:** jueves, 12 de octubre de 2023 10:34 a. m.**Para:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>**Asunto:** RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EQUIDAD SEGUROS / REPRESENTANTE LEGAL MD-007995

PSC

De: CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION DEL TRANSPORTE DE MEDELLIN <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>**Enviado:** jueves, 12 de octubre de 2023 9:10 a. m.**Para:** Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>**Asunto:** CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EQUIDAD SEGUROS / REPRESENTANTE LEGAL MD-007995**Señor(a)****EQUIDAD SEGUROS / REPRESENTANTE LEGAL****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION DEL TRANSPORTE DE MEDELLIN**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS

POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION DEL TRANSPORTE DE MEDELLIN](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

